

Política de Uso del Servicio de Internet CABLE ATLANTICO, S.R.L.

Esta política de uso, publicada en el vínculo Legal y Regulatorio de la página web de **CABLE ATLANTICO, S.R.L. (en lo adelante “CABLE ATLANTICO, S.R.L.”)**, establece las normas y lineamientos que lo debe cumplir al utilizar los servicios de acceso a Internet en la red fija de internet por cable de CABLE ATLANTICO, S.R.L., previstos en su contrato de servicios, ofertas promocionales y en los Términos y Condiciones para los Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Nuestra política de uso aplicará a todos aquellos usuarios que accedan al servicio directamente o través de los Proveedores del Servicio Internet (por sus siglas en inglés “ISP’s”) o *resellers* o *downstream*. De manera enunciativa pero no limitativa, abarca los servicios: Internet Fijo, Internet Corporativo, Internet Banda Ancha e Internet con IP Fija.

El usuario es responsable de reportar inmediatamente por las vías disponibles (telefónica o por escrito de forma electrónica) cualquier situación en la red que pueda comprometer la estabilidad y/o seguridad del servicio de cualquier forma, así como, cualquier violación a esta política.

En casos donde la comunicación de datos sea realizada a través de las redes de otros ISP’s, los usuarios del servicio deberán también observar las políticas de uso aceptable que los mismos establezcan.

CABLE ATLANTICO, S.R.L. se reserva el derecho de modificar las políticas de uso de servicio de internet en cualquier momento que se entienda conveniente para cumplir con las prácticas internacionalmente aceptadas o por cambios en los atributos y condiciones de la red.

De las informaciones contenidas en la red de internet, CABLE ATLANTICO, S.R.L. no controla, ni es ni será responsable del contenido y veracidad de las informaciones obtenidas o recibidas ni por la exactitud o calidad de estas.

I. Descripción del Servicio de Internet en la red fija

Este servicio se compone por el acceso a la red de Internet a través de planes comerciales con velocidades de bajada y subida, expresada en megabits, dentro del territorio nacional. A través de este servicio EL USUARIO tiene la capacidad de adquirir o recuperar información de; generar, guardar, transformar, procesar o utilizar información en; o poner información disponible para otros puntos finales de Internet conectados, de forma directa o indirecta, a la red de CABLE ATLANTICO, S.R.L., así como, hacer uso de aplicaciones y servicios provistos por terceros o CABLE ATLANTICO, S.R.L.

II. Uso del Servicio de Internet

El usuario conviene realizar un uso razonable del servicio de internet. Para poder asegurarnos de que todos los abonados dispongan de un servicio confiable con una calidad razonable, no se pueden utilizar los servicios en una manera que interfiera con el uso de otro abonado o de una manera desproporcionada que impacte los recursos de la red. Los servicios se proporcionan únicamente para el uso personal o comercial, o para el uso a través de servicios de OTT, los cuales dispondrán de sus propias reglas y precios. En caso de determinar un uso desproporcionado de los servicios, CABLE ATLANTICO, S.R.L. se reserva el derecho de investigar y verificar las razones del mismo y tomar las acciones descritas más adelante.

El usuario reconoce que es el único responsable por los daños y perjuicios que puedan causar a terceras personas las informaciones, actividades o trabajos contenidos o transmitidos a través de la red, liberando a CABLE ATLANTICO, S.R.L. de toda reclamación judicial o extrajudicial que pudiere serle formulada. CABLE ATLANTICO, S.R.L. no tiene ningún tipo de responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda causar el cambio de las direcciones, códigos de acceso y password al Internet, realizado como consecuencia de disposiciones de los organismos internacionales o nacionales regulatorios y de registro de nombres y dominios en el Internet.

- **Uso Excesivo del Servicio de Internet**

A los fines de que CABLE ATLANTICO, S.R.L. pueda mantener un servicio de calidad, El usuario reconoce que el servicio de internet fijo contratado, con planes correspondientes al segmento masivo (Residencias y Negocios), en caso de que el servicio exceda el volumen contratado, CABLE ATLANTICO, S.R.L. podrá en cualquier momento y sin previo aviso, tomar las siguientes medidas correctivas: 1) suspenderle la capacidad de ancho de banda excesivo, 2) suspenderle el acceso al servicio, 3) requerirle pagar cargos adicionales, de acuerdo a los precios vigentes de CABLE ATLANTICO, S.R.L. por uso excesivo, 4) suspender o cancelar su cuenta.

- **Prohibiciones:**

Uso ilegal. La red de internet de CABLE ATLANTICO, S.R.L. debe ser usada sólo con propósitos legítimos. La transmisión, distribución, reproducción o almacenamiento de cualquier tipo de información, data o material en violación de cualquier ley aplicable o regulación al respecto, está estrictamente prohibido.

Las acciones descritas en lo adelante están estrictamente prohibidas:

1. a) Dar al servicio, puertos y circuitos instalados un uso diferente al indicado al contratar el servicio; b) Usar los puertos y circuitos para ofrecer servicios públicos de telecomunicaciones o servicios de valor agregado a usuarios finales, concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones o cualquier otro tercero sin tener la autorización expresa requerida por las autoridades competentes ni disponer de un contrato de reventa con CABLE ATLANTICO, S.R.L.; c) Crear y/o transportar productos y servicios sin disponer de la autorización expresa requerida por las autoridades competentes ni disponer de un contrato de reventa con CABLE ATLANTICO, S.R.L. ; d) Conectarse a la red pública conmutada de CABLE ATLANTICO, S.R.L. o de cualquier otra entidad de telecomunicaciones en el territorio de la República Dominicana; e) Uso del servicio de manera tal que constituya una molestia, abuso, amenaza o que de cualquier forma atente contra la integridad de los usuarios del servicio de Internet; f) Creación, reenvío, colocación o distribución de mensajes en cadena (Chain Messages) de cualquier tipo; g) Proveer información falsa o incorrecta al momento de la contratación del servicio con CABLE ATLANTICO, S.R.L. y en solicitudes escritas y transacciones que se cursen a través de la red de Internet; h) Tratar de evitar o alterar los procesos o procedimientos de medida del tiempo, utilización del ancho de banda o cualquier otro método utilizado para documentar el uso de los productos y servicios de CABLE ATLANTICO, S.R.L.; i) Dar una identidad o información de contacto falsa (ya sea a CABLE ATLANTICO, S.R.L., al InterNIC o puesta en el encabezado de un mensaje). Esta prohibición no restringe el uso legítimo de los alias; j) Transgredir la

seguridad de los sistemas, sites o host a los que no le está permitido acceder; k) Interferir o tratar de interferir con los servicios o procesos del servicio, así como de cualquier site, host o red dentro del Internet (Denial of Service Attacks); l) Participar en el uso impropio o distribución de correo electrónico ("email") a través de Internet; m) Enviar correo electrónico no solicitado (unsolicited bulk e-mail, UBE) o "Spamming". Esto incluye, pero no se limita a la distribución de correo electrónico no solicitado para propósitos comerciales, informativos, publicidad, políticos o religiosos. El correo electrónico con estos fines debe ser enviado sólo a aquellos usuarios que expresamente lo hayan solicitado y el originador de dicho e-mail, inmediatamente debe eliminar los nombres de personas que no hayan solicitado expresamente su inclusión; n) Establecer direcciones de "Mailback" para así recibir respuesta de UBE enviado a terceras personas. Contratar o utilizar un servicio que en masa o excesivamente "Multi-postee" cualquier Usenet, utilizando el nombre de un usuario, está actuando como agente de ese cliente y por lo tanto, el usuario es responsable del comportamiento y las actuaciones de la tercera persona, de acuerdo con las consideraciones de cortesía del Internet, la ley, cualquier tratado internacional y ésta Política; o) Utilización de un Mail Transport Agent (MTA) fuera del propio site del usuario para retransmitir correo electrónico (a menos que el usuario haya recibido permiso expreso para realizar esta acción). Aun cuando haya recibido permiso expreso para esto, le queda prohibido a los usuarios hacer parecer que su identidad es la de la fuente de reenvío; p) El uso de cualquier contestador automático de mensajes, lista de correos o cualquier otro programa o script ejecutado por un site, para manejar o redistribuir e-mail, es de la única responsabilidad del usuario y debe ser operado en una forma razonable. Esto incluye, pero no se limita a, el mantenimiento al día las listas de correo para minimizar el rebote de correo y para facilitar el proceso de solicitudes de eliminación de usuarios de las mismas, la configuración de los auto-contestadores de manera que no creen mail loops y el pronto manejo de cualquier queja en relación a correo electrónico no solicitado redistribuido a través de una lista de correos del site; q) "Caminar" una base de datos con el propósito de coleccionar data contenida en ella (aun cuando este comportamiento requiera o no que el lector de la página ignore concienzudamente archivos como "robot.txt" el cual está diseñado como guía de programas catalogadores); r) Operar un robot en una página de Web después que el site ha solicitado el cese de este tipo de comportamiento y lo ha prohibido; s) Configurar una página del Web para actuar de manera maliciosa contra los usuarios que la visiten; t) Uso excesivo de ancho de banda para utilizar programas, scripts o comandos que de alguna manera abusen un Web Site (como conectarse por una cantidad excesiva de tiempo, utilizar repetidamente scripts del site o cualquier otro comportamiento similar).

2. Velocidades y Proceso de Medición

CABLE ATLANTICO, S.R.L. prestará el servicio de internet con la mejor calidad posible de acuerdo con los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL). El usuario reconoce que la velocidad puede ser afectada dependiendo de las condiciones y configuración de los dispositivos que se utiliza para navegar en Internet, la ubicación de los equipos, estructura física del hogar, negocio o localidad, la ubicación geográfica del domicilio; el horario de consulta de información de la red; los servidores, aplicaciones y programas que utilizan y la capacidad de transmisión de los mismos, así como las condiciones técnicas de equipamiento y distancia de su domicilio de la central, la calidad de la línea de conexión, condiciones del cableado

interno, alto tráfico de Internet, cantidad de usuarios conectados de manera simultánea, mantenimientos de la red programados, nivel de saturación en los enlaces, eventualidades que se puedan presentar dentro de la estructura de la red y otros factores fuera del control de CABLE ATLANTICO, S.R.L.; factores climáticos, humedad, temperatura, así como accidentes ocurridos en nuestras estructuras. CABLE ATLANTICO, S.R.L. no garantiza las velocidades de bajada o subida (download/upload) de información o contenidos en los servidores que no son de su propiedad. La unidad Mbps (megabits por segundo) se utiliza para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida de manera exclusiva entre el EQUIPO TERMINAL entregado a El Usuario por CABLE ATLANTICO, S.R.L. y hasta el primer punto de acceso a la red de CABLE ATLANTICO, S.R.L.. Los Megabits por segundo (Mbps) corresponden a la velocidad de transferencia de datos de bajada y subida, en el equipo terminal entregado por CABLE ATLANTICO, S.R.L. La forma correcta y establecida por las disposiciones legales vigentes en la República Dominicana, para medir la velocidad es conectando de manera directa un solo equipo a través de un cable de red "ethernet" al módem o ONT. Si el equipo no tiene puerto para conexión ethernet, establezca la conexión WIFI con un equipo móvil y entre al link <https://www.speedtest.net> para medir la velocidad. La expansión de la señal Wi-Fi dependerá de factores ajenos a CABLE ATLANTICO, S.R.L., tales como: condiciones y configuración de los dispositivos que El Usuario utiliza para navegar en internet, posición adecuada de los equipos Wi-Fi o distancia de los dispositivos conectados a los mismos, tamaño de su domicilio, obstáculos físicos (objetos o paredes) que puedan interferir con la señal, cantidad de usuarios conectados simultáneamente a la red Wi-Fi, saturación de los canales, ruido por señales aledañas, entre otros.

3. Equipos Terminales: Configuración, Compatibilidad y Responsabilidades

Cuando hacemos referencia al término "Equipos Terminales" nos referimos de manera indistinta y conforme el plan o planes contratado por El Usuario a: Módem ADSL, Módem VDSL, ONT GPON, Puertos, Router.

CABLE ATLANTICO, S.R.L. le indicará la condición bajo la cual le otorga el equipo, dependiendo el plan que El Usuario haya contratado.

Todos los usuarios del servicio de Internet de CABLE ATLANTICO, S.R.L. son responsables de la configuración de sus propios sistemas para permitir el máximo posible de rastreo de las informaciones que reciban, de manera que autentifique, ya sea verificando por nombre o por procedimientos similares, cualquier sistema al que se conecte para realizar un intercambio de correo y pueda presentar la data del encabezado, lo más comprensible posible.

El Equipo Terminal, dependiendo del plan elegido por El Usuario será propiedad de CABLE ATLANTICO, S.R.L. El Usuario no está facultado para realizar modificaciones en el equipo terminal, y si las hiciera, se hará responsable de cualquier daño provocado al equipo por dichas modificaciones.

El Usuario es responsable de devolver el equipo terminal al término del contrato, en caso de que el mismo haya sido otorgado en calidad de préstamo o alquiler, o pagar el precio del mismo en caso de no devolverlo.

CABLE ATLANTICO, S.R.L. no se hace responsable a daños por fenómenos externos (subida de voltajes, descargas eléctricas, etc). En estos casos El Usuario tiene la responsabilidad de asumir los costos asociados a la reparación y/o a la compra de un nuevo equipo, si el caso lo amerita, así como cualquier otro daño ocasionado por negligencia mal uso de los equipos.

Para los planes dirigidos a personas jurídicas, El Usuario conviene asumir las siguientes responsabilidades: a). Disponer de los equipos de computador, módem, así como de cualesquiera otros, requeridos por CABLE ATLANTICO, S.R.L. para el acceso al servicio en su localidad; estos equipos, en adición, deberán responder a las especificaciones mínimas requeridas por CABLE ATLANTICO, S.R.L. para la provisión del servicio; b) Preparar a su costo, las áreas necesarias para establecer el servicio.

4. Condiciones que deben de cumplir los equipos para que sean compatibles con la red de CABLE ATLANTICO, S.R.L.

Los equipos para conectar a la red pública de telecomunicaciones deben cumplir con las disposiciones y exigencias de homologación indicadas en la Ley General de Telecomunicaciones y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones. Para poder conectar un equipo propiedad de El Usuario a la red de CABLE ATLANTICO, S.R.L., se deben cumplir con las condiciones de compatibilidad.

CABLE ATLANTICO, S.R.L. ofrece en sus planes de internet, los equipos e interfaces necesarios para la provisión del servicio en condición de préstamo, a los fines de que el Cliente pueda disfrutar del servicio de internet, en las condiciones y de conformidad con los desarrollos realizados por los fabricantes de la red de CABLE ATLANTICO, S.R.L., garantizando así el disfrute de un servicio de internet de calidad, bajo las condiciones y parámetros descritos en la regulación y los indicados por CABLE ATLANTICO, S.R.L. en sus documentos, contratos y publicidad. Para el caso de la red GPON, los fabricantes de los elementos y equipos de la red, a la fecha no han desarrollado una solución que permita la interoperabilidad de equipos de diferentes marcas, por lo que para poder conectar con nuestra OLT una ONT distinta a la provista por CABLE ATLANTICO, S.R.L. al momento de la contratación del servicio, el usuario y/o cliente deberá contar con un certificado del fabricante de los equipos de CABLE ATLANTICO, S.R.L. que le permita y/o le garantice que el servicio de internet a ser previsto por CABLE ATLANTICO, S.R.L. puede hacerse con dicho equipo. Así también, para el servicio SIF Inalámbrico se requiere condiciones particulares de interoperabilidad exigidas por los fabricantes de los equipos y redes de nuestros servicios.

5. Seguridad

Los usuarios de la red Internet de CABLE ATLANTICO, S.R.L. son responsables de instruirse y configurar sus sistemas con los procedimientos básicos de seguridad. Si un sistema de un site es violado, el site es responsable de reportar la violación.

Está prohibido a los usuarios interferir o tratar de interferir con los servicios de cualquier otro usuario, host o red dentro de Internet ("Denial of Service Attacks"). Ejemplos de estas

actividades prohibidas incluyen sin limitaciones : (a) envío de cantidades excesivas de data (como el rebozar con cualquier tipo de tráfico que exceda las normas aceptables en cuanto a tamaño y/o frecuencia) con la intención de sobrecargar los sistemas, llenar los circuitos y/o hacer fallar a los hosts; (b) tratar de atacar o deshabilitar a un usuario, host o site; (c) uso, distribución o propagación de cualquier programa, script o comando diseñado para interferir con el uso , funcionalidad o conectividad de cualquier usuario, host, sistema o site dentro de Internet (como el propagar, vía email o Usenet, mensajes conteniendo virus, caracteres de control, etc.).

6. Violación de esta Política.

En el caso de cualquier violación de esta política, CABLE ATLANTICO, S.R.L. se reserva el derecho de suspender y/o terminar el servicio de Internet ya sea temporal o permanentemente, bloquear cualquier actividad prohibida o ejecutar cualquier otra acción que corresponda, a su discreción.

CABLE ATLANTICO, S.R.L. no se hace responsable frente a los usuarios del servicio, ni frente a terceros, por cualquier daño directo o indirecto, incidental, especial o consecuencial, que pueda derivarse del uso del servicio de Internet para actos prohibidos por las leyes nacionales e internacionales, por esta Política así como por las informaciones obtenidas o recibidas en la red, la violación del derecho de propiedad intelectual, industrial o de autor, ni por cualquier acción que tenga la intención de molestar o importunar, abusar o amenazar o de cualquier forma atentar contra la integridad de las personas, u ocasionar interferencias en el funcionamiento de la red.

Fecha última actualización:

Jueves 03 de Octubre del 2024